



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN

SECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA



Información de control

Documento

Título	SECCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Autor	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Responsable	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Aprobado por	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Revisión

Revisión	Autor	Fecha	Comentarios
V.F.00	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	16/05/2016	Versión 70



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
3.	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	5
4.	CÓDIGO NOMENCLATURA CPV.....	6



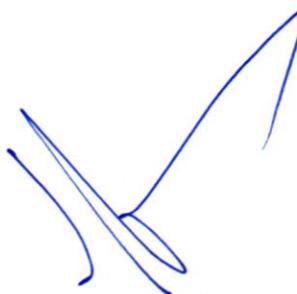


1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Mérida ha experimentado en los últimos años un incremento de sus necesidades de servicios de información para a su vez mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos. Por otro lado, la evolución de las tecnologías de la información y comunicaciones han evidenciado una convergencia efectiva entre los diferentes servicios que soporta el Ayuntamiento de Mérida, que exige coordinar estrechamente los servicios y que invita a proporcionarse de una forma holística, sin fallos o lagunas en su gestión a través de los aplicativos de gestión municipal y de e-administración que constituyen el soporte para permitir a los ciudadanos realizar trámites de manera ágil y eficiente.

Asimismo, la presente coyuntura económica obliga a las administraciones públicas a mejorar la eficiencia de los servicios que contrata, acompasando los costes de dichos servicios a las necesidades reales de los servidores públicos, buscando permanentemente la mejor forma de disponer de las tecnologías más novedosas y transferir sus efectos a los ciudadanos.

Es por ello que el Ayuntamiento adquirió en su día las siguientes aplicaciones informáticas a una empresa líder en el sector, siendo necesario la contratación de servicios de mantenimiento correctivo, adaptativo, asistencia y revisión que se describen a continuación.





2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto la definición de los requisitos técnicos asociados a los servicios de mantenimiento correctivo, adaptativo, asistencia y revisión respecto a las aplicaciones informáticas que el Ayuntamiento de Mérida tiene contratadas a terceros, las cuales son las siguientes:

- Sicalwin. Sistema Contable de Administración Local.
- AyosFactura. Gestión Factura Electrónica (Face).
- GPA. Gestión Patrimonial del Ayuntamiento.
- Accede PMH. Padrón Municipal de Habitantes.
- Accede RES. Registro General de Entrada/Salida.
- Portal del Ciudadano. Procedimientos para los administrados.
- Firmadoc. Gestor de Expedientes.

El alcance de los servicios objeto de contratación para todos los aplicativos son los que se exponen a continuación:

- Adaptaciones por cambios en la Normativa. Cada vez que se publiquen nuevas disposiciones legales de obligado cumplimiento, la empresa adjudicataria desarrollará las adaptaciones pertinentes en el/los aplicativo/s y dichas versiones adaptadas serán puestas a disposición del Ayuntamiento.
- Mantenimiento Correctivo. Se corregirán las incidencias o errores en los aplicativos que impidan o afecten al uso normal de éste. La prioridad estará indicada por el Ayuntamiento de Mérida que en función del Servicio afectado valorará la importancia o gravedad de la incidencia.
- Asistencia telefónica. La empresa licitadora deberá de aportar un Servicio asistencia telefónica y un correo electrónico para la resolución de cualquier tipo de duda –técnica o a nivel de usuario-, así como para tramitar incidencias.





- El Ayuntamiento de Mérida se pondrá a poner en contacto con la empresa licitadora por alguno de los medios expuestos anteriormente indicando la incidencia así como la importancia.
- La resolución de la incidencia deberá de solventarse según lo siguiente:
 - Leve. No afecta al buen funcionamiento del servicio. Tiempo de resolución, 24/48 horas.
 - Grave. Afecta al buen funcionamiento del servicio. Tiempo de resolución 8 horas dentro del horario laboral del Ayuntamiento.
 - Muy Grave. El servicio se ve afectado en su totalidad. 1 hora.
- Revisión y corrección de posibles inconsistencias en los datos provocadas por un incorrecto funcionamiento de cualquiera de los aplicativos, o en su caso derivadas de migraciones de datos.
- El adjudicatario no podrá, sin el consentimiento del Ayuntamiento de Mérida, cambiar de forma unilateral los formatos, contenidos, o plantillas de documentos.
- Los licitadores deberán de acreditar de estar habilitados para dar el servicio de mantenimiento objeto del contrato, autorizados expresamente por la empresa propietaria de las aplicaciones objeto de este contrato.
- La prestación de los servicios que constituyen el presente pliego se ajustará a la legalidad vigente en materia respecto a la titularidad sobre las aplicaciones, quedando el Ayuntamiento de Mérida exento de cualquier responsabilidad derivada de la no observación de dicha legalidad por parte de la empresa adjudicataria. Asimismo, los operadores asumirán cualquier tipo de coste (o coste extraordinario sobre las tarifas propuestas) derivado de su incumplimiento de las leyes vigentes.
- Por último, los licitadores deberán describir las medidas de seguridad a aplicar con el objetivo de garantizar:





- La confidencialidad e integridad de los datos correspondientes al Ayuntamiento de Mérida.
- Deberá de cumplir con las leyes y decretos que rigen el Esquema Nacional de Seguridad.
- Los requerimientos en materia de seguridad y protección de datos conformes a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.



3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El importe del presupuesto asciende a un total de 30.296€ más el 21% de iva.

El desglose de importes anuales sin IVA por aplicación sería el siguiente:

Aplicativo	Importe
Sicalwin y AytosFactura	11.920 €
Accede Padrón de Habitantes	3.922 €
GPA (Gestión Patrimonio)	5.364 €
Accede Registro de entrada/salida y Portal del ciudadano	Gratuito
Firmadoc	9.090 €
TOTAL Presupuesto	30.296€





4. CÓDIGO NOMENCLATURA CPV.

72500000-0 Servicios Informáticos.